DIARIO DE BARCELONA,

Del jueves 26 de marzo de 1835.

San Cástulo Martir.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de nuestra Señora de la Merced: se reserva á las seis y media de la tarde.

Sale el Sol á 5 horas y 53 minutos, y se pone á las 6 y 7.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
25	7 mañana.	8	6 32 p. 9 l. 1	N. cub. lluv.
id.	2 tarde.	10	5 32 10 1	S. O. id. id.
id.	10 noche.	8	3,32 10 2	N. N. E. cub. llov.

CAPITANIA GENERAL DEL EJÉRCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

Plana Mayor. — Seccion Central.

Las facciones rebeldes acosadas con suma actividad en todas direcciones, á pesar del sistema que han adoptado para eludir los combates, sufren continuos descalabros, y no solo se disminuyen y desalientan, sino que se contiene la seduccion y reprimen los instigadores.

La ejecucion de los bandos y providencias vigorosas dictadas por S. E., surten completo efecto.

El capitan de artillería D. Josef Saavedra atacó á 200 facciosos en el Mas de la Hera, y auxiliado por los Urbanos de Castelltersol y Moyá, los puso en fuga y persiguió hasta mas allá de Pon de S. Marti, condado de Centelles. Concurrió á esta operacion, luego que oyó el fuego, el coronel Ortiz comandante de armas de Granollers, llevando seis lanceros, una compañía de urbanos de dicha villa y la 5.ª del batallon de Mataró con 30 de Tiana, pero no pudiendo llegar á tiempo de apoderarse del Puente de Figaro que pasaron los rebeldes, el subteniente Vila de los Urbanos de Mataró continuó persiguiéndolos.

El teniente coronel D. Juan Calbet, atacó entre Sanahuja y Viosca á una gavilla de ladrones, la batió y dispersó matando su cabecilla Francisco de Asis Font de Bellpuig, cuyos papeles se cogieron, y al rebelde Francisco Alejandró, que el dia anterior se habia fugado de Verdú. Dos carabinas, un sable y otros despojos cayeron en su poder.

El alferez de caballería del 7.º ligero D. Cayetano Angulo, con su partida, mozos de la escuadra y algunos urbanos, batió otra gavilla sobre Palou, matándoles seis hombres vistos en el campo, de los cuales dos estaban en el término de Plandegau, y ademas tuvieron varios heridos sin pérdida por nuestra parte.

El gobernador de Gerona da cuenta de haber sido tambien batida la partida de Zorrilla, en la casa de campo de Orgaviñá, por los urbanos de Blanes y de Pineda, dispersándola y causándoles varios heridos, ademas de cogerles algunos efectos y municiones.

El gobernador de la Seo de Urgel participa que 20 urbanos de aquella ciudad al mando de D. Fidel Periu, derrotaron á una gavilla de rebeldes en la Borda de Coll de Galbiñá, direccion de los valles de Andorra, haciendo prisionero al cabecilla Antonio Braguer, que pasaba en el pais por ser peor del Ros de Eroles, el que fue fusilado asi como el espía Josef Oviols: se cogieron dos fusiles, un sable, algunas municiones y una porcion de despojos con algunas cartas y varias gacetas de Languedoc.

El coronel Wan-Halen comandante de la alta montaña, ha reducido á la mayor impotencia la gavilla del Ros; este no parece y anda con muy pocos oculto en sus guaridas.

El general Warleta haciendo vigilar la línea del Llobregós, ha aniquilado á los Borges, que con un resto de 30 bandidos desde la rectoría de Castellá, huia perseguido por la Riera salada, tratando al parecer de buscar al Ros en las escabrosidades donde se alberga.

Las gavillas del Muchacho y Tristany, estrechadas noche y dia por nuestras columnas, difícilmente escaparán á su alcance; en todos los encuentros pierden gente y heridos, llevan una vida horrorosa: y un arriero escapado de ellos y presentado al general Bassa, en Berga, cuenta el desaliento y la miseria que los va reduciendo á la última estremidad. No se descansará hasta conseguir su esterminio; y la imponente y enérgica actividad de nuestras tropas espanta á los conspiradores, y desarma á los incautos que quisieran arrastrar á su perdicion.

Lo que de orden de S. E. se hace saber al público para su conocimiento. Barcelona 25 de marzo de 1835. = El brigadier gefe interino de la P. M. = Joaquin Ayerve.

ESPAÑA.

Madrid 19 de marzo.

REAL DECRETO.

Destinados y puestos en marcha para el ejército de operaciones del Norte los refuerzos que he considerado convenientes por ahora, y pareciéndome importante dar á las tropas que existen en el dia, y deben reunirse sucesivamente en Castilla, una organizacion tal, que ademas de presentar una reserva inmediata á dicho ejército, le apoyen oportunamente, cooperen con él en caso necesario hasta el total restablecimiento del orden en Navarra y las provincias vascongadas, y priven á los fautores de la rebelion aun de las mas remotas esperanzas de estender sus límites, cada dia mas circunscritos, sirviendo en tanto de campo de instruccion y maniobras en que se ejerciten

estas tropas, á semejanza del que me propongo establecer sobre las fronteras de Aragon, he venido en aprobar, de conformidad con el dictámen de mi consejo de Ministros, el plan que al efecto me habeis propuesto, y decretar en consecuencia lo siguiente:

Art. 1.° Se formará en Castilla la Vieja un ejército de reserva, compuesto de dos divisiones de infantería y una de caballería; dos baterías completas de batalla, y dos compañías del arma de ingenieros.

Art. 2.° El general en gefe de este ejército mandará las tropas que se le designarán espresamente para formarlo, cuyo mando ejercerá con arreglo á ordenanza.

Art. 3.° Desde luego me propondreis los generales, gefes y oficiales de las planas mayores del ejército, artillería é ingenieros, con la dotacion correspondiente á la administracion militar en todos sus ramos; procurando conciliar la mas estricta economía con las necesidades del servicio.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En Palacio á 17 de marzo de 1835. = A D. Gerónimo Valdés.

En consecuencia del Real decreto inserto en el artículo de oficio, se ha servido S. M. nombrar para el ejército de reserva de Castilla la Vieja al mariscal de campo D. José Santos de la Hera, general en gefe; á los de igual clase D. Manuel Latre y D. Mateo Ramirez, generales de division; y al de igual clase D. Manuel Breton, general de brigada de caballería; al de idem D. Ramon Gomez de Bedoya, sub-inspector de infantería y caballería; al brigadier D. José Maria Peon, gefe de la plana mayor, y al coronel D. Evaristo S. Miguel, segundo gefe de la plana mayor.

Se promueve al empleo de mariscal de campo á D. Mateo Ramirez, que tenia solo el uso de uniforme de tal.

S. M. se ha servido nombrar para el gobierno militar y político de Jaca al mariscal de campo D. Joaquin Ezpeleta; segundo comandante general de Vizcaya al coronel D. Miguel Cosío; gobernador de la plaza de Ceuta al mariscal de campo D. Cárlos Espinosa; comandante general de la provincia de Murcia al brigadier D. Marcelino Oráa; comandante general de la de Santander al mariscal de campo D. Miguel Lopez Baños; y comandante general de Jaen al brigadier D. Diego Pacheco, por haber destinado de cuartel en Córdoba al mariscal de campo D. Pedro Ramirez, que tenia este mando.

La Abeja.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

¿ *Deben permanecer siempre los profesores de la ciencia de curar en las ciudades y pueblos epidemiados ó contagiados?*

Al tratar de paso una cuestion que la respetable antigüedad miró ya bajo diferentes aspectos ó segun los diversos casos en quienes se debe atender á la autoridad, á la razon, á la humanidad y á la ley, no puedo menos de respetar la que ha sancionado S. M. la REINA Gobernadora en

nombre de su augusta Hija Doña ISABEL II con fecha del 4 de julio del pasado año, la cual no impide que se ilustre en nuestros dias aciágos una materia que puede ser muy trascendental al bienestar de los pueblos y de los facultativos, á quienes deberiase confiar siempre el precioso depósito de su salud.

¿Un profesor de la ciencia de curar no puede salir de un pueblo contagiado ó epidemiado y dejar á los enfermos para atender á su seguridad? Aunque la resolucion del problema exige mucha delicadeza, permítaseme al efecto continuar las siguientes reflexiones sacadas de los elementos de la moral médica que en 1831 dió á luz nuestro erudito D. Felix Janer, pudiendo á mas bajo las siguientes bases solidar los pueblos cuanto sea oportuno para su bienestar aun en los mayores apuros.

„Asi pues (dice el mencionado profesor en la página 219 y siguientes) si el facultativo fuese asalariado por el pueblo en comun ó por sus vecinos en particular, con la condicion expresa de asistirles en todos los tiempos y eventos, aunque fueren de epidemias y contagios, no puede haber en este caso la menor duda de que se halla enteramente obligado á permanecer en el pueblo, y correr todos los riesgos que se supone haber previsto en su contrata. Si esta no expresase dicha condicion, algunos autores dicen que el profesor asalariado no tiene obligacion alguna de quedarse, al paso que otros pretenden que tiene obligacion, bien que no por el mismo salario. Si el facultativo no hubiere celebrado contrata con el pueblo ni con sus vecinos, como es el que ejerce la profesion en cualquiera de los partidos libres, si no tuviese algun destino propio de su facultad que lo sujete á permanecer por razon del mismo, y si hubiere otros profesores en el pueblo, convienen generalmente los autores y entre ellos Paulo Zaquias, que en este caso no está el facultativo obligado á quedarse. La razon está bastante acorde con la autoridad; pues si él no ha contraido obligacion alguna, si nadie está obligado á socorrer á otro con peligro de su propia vida particularmente próximo y grande, si los enfermos antes de la epidemia han sido libres de llamarlo ó dejarlo de llamar, y tal vez por mero capricho han preferido otro despues de haberlos visitado él ordinariamente, sobre todo si existen otros profesores en el mismo pueblo ¿porqué el facultativo no habia de tener la libertad de salir ó quedarse segun le acomodare? ¿porqué habia de ser de peor condicion que los abogados los que de otra parte gozan de mayores privilegios y ventajas en la república que los profesores de todos los ramos del arte de curar y sin embargo pueden salir cuando quisieran? „He aqui las razonables bases bajo las cuales podrian salir ó deberian permanecer los profesores de la ciencia de curar en los pueblos epidemiados ó contagiados.

Este diploma que se concede ó libra á los facultativos, les dá un derecho para su ejercicio; pero ¿les obliga acaso á que en todos tiempos, en todas las edades, y bajo cualquiera circunstancia presten un sacrificio á favor de los pueblos en que residan, en mengua de su salud y de su existencia? ¿*Juras periculà omnia atque contagia ut reipublicæ et civium saluti consulas contemptiurum? Juro.* Este juramento que se manda por reglamento á los Médicos y Cirujanos españoles que de algunos años á esta parte se graduan, es á primera vista muy gravoso por ser muy obligatorio; y si á

principios de este siglo se me hubiese exigido de igual clase, asi como se me reclamó muy solemne prometiendo que no leeria escrito alguno, ni publicaria ninguna de las doctrinas de los PP. de la Compañia de Jesus, quizás hubiera desistido de la penosa carrera que emprendí. Digo todo esto porque no estoy acostumbrado á quebrantar lo sagrado del juramento, cuyo acto me ha sido siempre sobrado respetable.

La sensibilidad tiene sus límites y hace sus respectivas y fuertes impresiones en el corazon del médico asi como en el de los demas individuos de la sociedad ; y pretender que en todos tiempos, en todas las edades y en la renovacion de las desastrosas épocas que hemos combatido con demasiada frecuencia en nuestra juventud, debamos romper otra vez aquellos vínculos sociales los mas estrechos que nos unen con nuestras esposas y con nuestros hijos, es un estoicismo.

Pero supuesto que la autoridad y los raciocinios deben callar cuando habla la ley, sepase que en este caso la ciencia de curar ofrece un especial heroismo, y que el premio debe correr á la par del sacrificio que se preste por sus profesores.

Si el bravo guerrero se decide por ejemplo con intrepidez en los momentos del sangriento combate, olvidando los mas dulces objetos de su cariño, es seguramente porque el honor le llama á la gloria, y sobre todo porque queda impresa en su noble alma la consoladora idea que al dejar de existir, su esposa y tiernos hijos no dejarán de experimentar la magnanimidad de un gobierno que supo apreciar el mérito y el valor.

Si algun dia tuviesen los dignos hijos de Esculapio el dulce placer de verse animados de tan bellos ejemplos, no serian pocos los que acudirian al socorro de los pueblos cual otro Hipócrates cuando voló á Atenas para libertarla de la peste.

Los sacrificios serian mas generosos de lo que algunos se presumen, y no vieramos otro Galeno que se aleja de Roma, ni un Sidenham de Lóndres para ponerse á salvo abandonando el teatro de la epidemia que reinó en su pais.

Se afean y se pintan como un borron las acciones de hombres célebres que quizás en su fondo no merecieron este colorido, y no se distingue por desgracia el heroismo de un padre, que se separa de su familia sacrificándose á una muerte casi cierta y bien calculada á favor de sus compatriotas, cuya recompensa muchas veces no deja de ser la ingratitud. La moderacion corta en estos momentos el temple de una pluma dispuesta á proclamar verdades, cuyo silencio nos impone una legislacion, que respetamos, como es justo.

A no ser que por lo comun los profesores dignos del egercicio de la ciencia de curar se hallan penetrados de una filosofia que no es propia de las almas mezquinas, y que admiramos á su corazon fortalecido de aquella razon, religion y filantropía, cuya práctica es tanto mas noble y gloriosa, cuanto es mas arriesgada, fatigosa y dificil, no se harian superiores á los terrores de la muerte, molestos y espantosos para tantos cobardes que ansian vivir sin aprovecharse de la vida, existiendo á veces sobre la tierra solo para dañar como las plantas venenosas ó los minerales ponzoñosos.

En medio de la barbarie de algunos pueblos que en tan desastrosas épo-

cas, cuales son las de las epidemias y mortíferos contagios, se alarman, se enfurecen, se amotinan, nos insultan, apedrean y hasta nos asesinan, privados de toda esperanza por tantos y tan repetidos sacrificios, solo nos toca aguardar el momento de la muerte satisfechos de haber desempeñado bien el papel en el teatro del mundo, y retirándonos de la escena con tranquilidad y con el honor que solo podremos legar á nuestros hijos pudiendo decir con el poeta : *he vivido y terminado felizmente la carrera que me señaló el destino.* = N.

Advertencia al encargado de los anuncios de las funciones de la plaza de Toros.

Torneo *m.* Combate á caballo entre varias personas, puestas en cuadrillas y bandos de una parte y otra, en que batallan y se hieren sangrientamente dando vueltas en torno para perseguir cada cual á su contrario. *Pugna equestris.*

La fiesta pública que se egecuta entre caballeros armados, unidos en cuadrillas, que entrando en un circo dispuesto á este fin escaramucean dando vueltas al rededor á imitacion de una reñida batalla. Es muy parecida á las justas, y se diferencia en que en estas es el combate singular y en el *torneo* acuadrillados. *Hastiludium ludica pugna equestris.*

Danza que se egecuta á imitacion de las justas, llevando varas en lugar de lanzas, en cuyo juego consiste lo especial de ella. *Tripudium ad hastiludii speciem.*

Germ. Tormento por justicia. (Diccionario de la lengua castellana por la Academia española, séptima edicion, año 1832.) = S.

AVISOS AL PUBLICO.

De parte del muy ilustre señor D. Juan de Perciva, abogado de estos reinos, y Alcalde mayor interino por S. M. de los de nueva creacion de esta capital y su partido, y en virtud de proveido del dia de ayer dado por su Señoría en méritos de una instancia que el abajo instante le presentó : Se cita y emplaza á todos los que crean tener algun derecho en los bienes que fueron de la difunta Doña Maria Gracia Ros y Buscá, para que dentro el término de diez dias contaderos del de hoy en adelante, comparezcan personalmente ó bien por medio de su legítimo procurador á deducirlo en méritos de la sobredicha instancia ; en la inteligencia que finido el término prefijado, compareciendo ó no, se pasará adelante en la misma segun corresponda en justicia, sus ausencias en nada obstante, mas acusándoles la contumacia. Espídese á instancia de D. Sebastian Sobregrau, procurador del Dr. D. Salvio Ros, abogado, vecino de la presente ciudad de Barcelona. Dado en ella á 24 de marzo de 1835. = Fernando Moragas y Ubach, escribano.

El jueves dia 2 de abril al medio dia en la oficina de las obras de la plaza del Real Palacio, se celebrará la subasta de la contrata para el apronto de la piedra que se necesita al efecto de concluir la nueva muralla del mar, bajo las condiciones de la taba que obra en poder del escribano Don Felix Maria Falguera, calle de S. Severo, esquina á la de S. Felipe Neri.

Segun lo anunciado con fecha del 23 del corriente hoy 26 á las cuatro de la tarde saldrá de este puerto para el de Palma y Mahon el paquete de va-

por el Balear, su capitan D. Antonio Balaguer; se avisa al público para su inteligencia.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Palma y Andraix en 4 dias el laud Sta. Bárbara, de 29 toneladas, su patron Jorge Bosch, con carbon y escobas. De Soller en 2 dias el laud S. Telmo, de 14 toneladas, su patron Bartolomé Castell, con leña y carbon. De Id. en id. la jábega S. Buenaventura, de 23 toneladas, su patron Gabriel Calafell, con id. De Cullera en 4 dias el laud S. Agustin, de 12 toneladas, su patron Domingo Adell, con naranjas. De Portvendres en 13 horas el paquete de vapor el Balear, su capitan D. Antonio Balaguer. De Mahon en 3 dias el bergantin Atalanta, de 106 toneladas, su capitan D. Josef Lluch, en lastre. De id. en 2 dias el jabeque Buen Vasallo, de 24 toneladas, su patron Manuel Sintes, con efectos y lastre. Ademas 20 buques de la costa de esta provincia con vino, carbon y otros géneros.

Funciones de iglesia. Devoto novenario en sufragio de los fieles difuntos, con que la parroquia de S. Jaime se acuerda de sus parroquianos en el presente año. Hoy á las 5½ de la tarde la Rda. Comunidad cantará solemnes maitines de difuntos. Mañana y demas dias del novenario, á las 10 habrá Misa solemne con responso general: y por las tardes empezará la funcion á las 6½, haciendo los sermones el P. F. Antonio Sagarra, Dominico. El domingo 5 de abril habrá Comunion general á las 7¼: y siendo este el dia de gracias, la funcion de la tarde finalizará con solemnes responsos.

Hoy en la iglesia de PP. Agonizantes continua la funcion de las siete palabras que nuestro Divino Redentor habló en la cruz, la que principiará á las cinco y media de la tarde con asistencia de la música de la parroquial del Pino, predicará sobre la cuarta palabra: *Deus meus, Deus meus, ut quid dereliquisti me?* el M. R. P. Fr. Juan Guix, Lr. en sagrada Teologia, religioso Mercenario: concluido el sermon dará fin la música cantando los lamentos del agonizante Jesus.

En la parroquial de Santa Maria del Mar, se continua hoy la celebridad al Señor en la columna: á las seis de la tarde la música cantará el santo rosario, despues los lamentos de San Pedro; y ultimamente habrá sermon.

Libros. Bibliotheque populaire ou L'instruccion mise á la portée de toutes les clases et de toutes les inteligences, 1834. Esta obra tan interesante que acaba de imprimirse, 2.ª edicion, en Paris, por suscripcion, consta su coleccion de 121 tomos en 12.º, y no habiéndose presentado el sugeto que encargó hacerla venir por su cuenta, se halla de venta en la librería de Indar calle de Escudellers. En la misma se halla una buena coleccion de las mas escogidas historias, novelas, viages, libros de devocion y de instruccion, gramáticas y diccionarios, libros de comercio en blanco y rayados de todas clases &c. Tambien se admiten suscripciones á la lectura de libros, á 10 rs: vn. al mes.

Oficio de la Semana Santa, nueva edicion en un tomo en 32.º adornada de cuatro hermosas láminas. Hasta la publicacion de la presente edicion no se habia ofrecido una Semana Santa en español cuyo pequeño tamaño, claridad y hermosura de caracteres facilitase tan cómodo uso como la que

se anuncia para asistir los fieles á las principales solemnidades que la iglesia consagra en aquellos dias á sus mas augustos recuerdos. Las señoritas y demas personas delicadas no deberán cargar con un abultado volumen, y ademas notarán en esta impresion la belleza y el lujo tipográfico junto con la finura de las escogidas láminas con que sale enriquecida. Se hallará en pasta regular, fina y tafilete en la libreria de Oliva calle de la Platería: en la misma se encontrarán Guias de forasteros y eclesiásticas para el presente año.

Pérdida. Desde la calle de la Platería, pasando por la de la Bocaría y Rambla se perdió una pulsera dorada: se darán 6 rs. vn. al que la devuelva á Domingo Obiols en la oficina de este periódico.

Teatro. Hallándose en esta ciudad la Sra. Josefina Fournier, profesora de arpa del teatro real de Génova y sócia de varias academias, la Empresa del Teatro de esta ciudad, con anuencia del Gobierno, y en la persuasion de que los aficionados filarmónicos tendrian un particular placer en honrar con su asistencia la ejecucion de las diferentes piezas de música que la mencionada profesora se propone tocar en el referido instrumento, con las cuales y las de música instrumental y vocal, que los señores individuos de la compañía italiana se han prestado á cantar gustosamente, en obsequio de dicha señora y recreo de este benemérito público, ha conseguido combinar una academia, que por su hermoso conjunto no podrá menos de hacerse acreedora á la aprobacion de tan corteses como inteligentes espectadores.—Orden de la academia. Primera parte: Sinfonía de la Semiramide, coro de la Caritea, terceto de Giulietta é Romeo, concierto de arpa por la Sra. Ronzi, aria del Sr. Gomez, otro concierto de arpa por la misma profesora, duo de I Normandi á Parigi.—Segunda parte: Sinfonía nueva, coro de la Straniera, duo de la Pastorella, concierto de arpa por la Sra. Ronzi, aria del señor Bruscoli, terceto del Guillermo Tell. A las 7.

Plaza de toros.—Con superior permiso.—Gran funcion estraordinaria de caballos ejecutada por la compañía de equitacion de Franconi, bajo la direccion de sus dos yernos MM. Paul, et Bastien, directores de la espresada compañía. La funcion combinada para el presente dia, es por demas hacer ninguna comentacion de ella, supuesto que las piezas de mérito que la componen son bastante conocidas de este respetable público, mayormente repitiéndose el torneo que mereció tantos aplausos en la anterior representacion: constará de las partes siguientes. Matilde ó la fuga de Maleck-Adhel: escena creada y ejecutada por el director Mr. Paul. Personas que la componen: Maleck-Adhel, Mr. Paul: Matilde, Mme. Leroux: Godofredo de Bouillon, Mr. Amand: Cristianos, MM. Joseph, Louis, y Theophile: esclavos, MM. Leon, Charles, y Francois. El chinesco: escena desempeñada por Mr. Amand. El juego de aros, ejecutado por Mr. Ernest. El juego de bolas que terminará por la carrera rápida sobre dos caballos sin silla ni brida, ejecutado el todo por el director Mr. Paul. Gran torneo que desempeñarán todos los individuos de la compañía por la segunda vez, presentándose asimismo en él á representar sus partes principales los directores MM. Paul, et Bastien. La funcion principiará con varios ejercicios de equitacion desempeñados por algunos individuos de la compañía. A las cuatro.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de Don Antonio Brusi.